

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 23 Jueves 2 de febrero de 2017 Pág. 544

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

476 PGCAN, ESTRUCTURAS DE MADERA, S.A.

Se hace público que la Junta General de la sociedad, en su reunión de 19 de enero de 2017, acordó:

1.º- Reducir el capital social en 26.400 euros, quedando fijado en 39.600 euros, con la finalidad de condonar dividendos pasivos no satisfechos, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, pasando el valor nominal de cada una de ellas de 660 euros, a 396 euros.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción.

2.º- Reducir el capital social, mediante la disminución del valor nominal de las acciones en la cantidad de 366 euros, con la finalidad de devolver aportaciones a los accionistas de la sociedad, siendo dicho importe coincidente con el importe de la disminución del valor nominal de todas las acciones. Tras la reducción de capital acordada, el valor nominal de las acciones pasará a ser de 30 euros.

Este acuerdo deberá ejecutarse en el plazo máximo de dos meses, a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 3.000 euros, representado por 100 acciones, de 30 euros de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo correspondiente de los Estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción.

3.º- Transformar la entidad en sociedad de responsabilidad limitada, aprobando el balance cerrado a fecha 30 de septiembre de 2016, el nuevo texto de los Estatutos sociales y reeligiendo por plazo indefinido al administrador único de la entidad.

Estos acuerdos se ejecutarán pasado un mes desde la última de las publicaciones del mismo exigidas legalmente.

Santa Cruz de Tenerife, 30 de enero de 2017.- El Administrador único, Daniel Mena Melgar.

ID: A170006367-1